



9.5 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA DETECCIÓN ABORDAJE Y MANEJO DEL RIESGO DE AUTOAGRESIONES Y/O IDEACIÓN SUICIDA EN UN O UNA ESTUDIANTE

Introducción

Los establecimientos educacionales están llamados a generar comunidades educativas que fomenten la salud mental, la buena convivencia, estilos de vida saludables, estrategias para sobrellevar el estrés y prevenir conductas de riesgo. Es en este contexto que surge la necesidad de abordar las problemáticas de salud mental y generar protocolos de acción. Por lo tanto, el siguiente documento tiene por objetivo ser una guía para abordar la compleja temática del suicidio en el contexto escolar, entendiendo que cada situación es única y debe ser abordada de acuerdo a sus particularidades.

Este protocolo es una guía sobre cómo abordar cualquier intento de autoagresión e ideación suicida en el contexto escolar y educativo que pudiera atentar contra la salud o la vida de un estudiante. Cada uno de nuestros estudiantes es único y debe ser mirado individualmente, sin embargo, tener un protocolo frente a los riesgos y las expresiones de autoagresión siempre serán situaciones consideradas como graves y, serán abordadas inmediatamente.

Definición y características

a) IDEACIÓN SUICIDA

El comportamiento suicida se manifiesta por: abarcar un amplio espectro de conducta, conocido también como suicidalidad, que van desde la ideación suicida, la elaboración de un plan, la obtención de los medios para hacerlo, hasta el acto consumado. Todas estas conductas mantienen un factor común que es urgente acoger y atender: un profundo dolor y malestar psicológico que impide continuar con la vida y del cual ni se visualizan alternativas de salida o solución.

b) AUTOAGRESIONES

Por otro lado, entenderemos como autoagresiones a una conducta autodestructiva, que se presenta con una mayor incidencia en la adolescencia que, además de ser un pedido de ayuda o un llamado de atención, son formas de aliviar el dolor emocional, la sensación de descontrol e impotencia a raíz de problemas que se están viviendo.

La autoagresión es toda conducta realizada por una persona que muchas veces puede pasar desapercibida para otros, sin embargo, pueden poner en riesgo su vida o afectar gravemente su salud, ya sea autoagresiones físicas como cortes, rasguños, quemaduras, entre otros; y otras conductas de riesgo como subir a lugares de altura del , agredirse a sí mismo estando en el , entre otras.

Muchas veces pueden estar manifestadas en forma de heridas, cortes, quemaduras y/o golpes, siendo el primero el más frecuente en los adolescentes de nuestra sociedad. De esta forma, al no poder expresar en palabras, sus vivencias, recurren a su cuerpo y es en él donde escriben sus experiencias y sus llamados de atención, donde manifiestan que necesitan ayuda. (OMS,2001)

c) INTENTO DE SUICIDIO

Abarca una serie de conductas o acciones que una persona lleva a cabo con la finalidad intencionada de causarse daño hasta alcanzar la muerte, no logrando su consumación.



d) SUICIDIO CONSUMADO

Acciones o conductas que una persona ejecuta de forma voluntaria, premeditada e intencionada para poner fin a su vida, logrando su consumación (MINSAL,2009).

ACCIONES PREVENTIVAS:

ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO
Taller de Autoestima y expresión corporal de 3° a 6° Básico	Profesor	Desde abril a noviembre
Clases socioemocionales de PK a 6° Básico	Psicólogos del nivel	Todo el año académico quincenalmente
Reuniones semanales con profesores jefes para seguimiento de situaciones	Encargado de convivencia y/o Psicólogo de convivencia	Todo el año académico
Capacitación hacia el personal docente y no docente en la identificación de señales de alerta, comunicación efectiva, manejo de crisis y primeros auxilios psicológicos.	Psicólogos del nivel y Encargado de convivencia	Una vez por semestre
Política de puertas abiertas: promover la disponibilidad de psicólogos y funcionarios para que los estudiantes puedan acudir por ayuda cuando necesite	Equipo de convivencia y docentes	Todo el año académico
Conmemorar el día de la prevención del suicidio para su concientización y promoción de detección temprana	Asistentes de la educación	Dentro del año.
Detección temprana: Establecer mecanismos de detección temprana de estudiantes en riesgo, a través de encuestas, entrevistas individuales y observación del comportamiento.	Profesor Jefe, psicologo y/o encargado de convivencia	Una vez por semestre



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE IDEACIÓN SUICIDA

Independientemente de la forma o si la situación ocurrió en el , en la casa, fue conocida o comentada por el estudiante, siempre se les comunicará a los padres la situación inmediatamente.

Se deberá reforzar la importancia con el Apoderado Titular o Adulto Responsable sobre la necesidad de atención de Salud Mental de manera urgente. Facilitando información respecto a la atención de urgencia Psiquiátrica del Hospital Higuera, dentro de 24 horas, o acercarse a su Centro de Salud correspondiente/atención particular según lo prefiera.

En el caso de existir la recomendación temporal por parte del especialista (Psiquiatría-Médico de Salud Mental) de que el alumno no pueda asistir al ni participar de actividades escolares tanto dentro como fuera del , la asistencia escolar deberá estar justificada por un profesional de la salud mental hasta que el profesional de salud mental externo al , psiquiatra infanto juvenil, evalúe su estado emocional y emita un certificado que señale que está en condiciones de retomar la rutina escolar, además de entregar sugerencias de abordaje y apoyo para el .

Con esta medida se está velando tanto por la seguridad y resguardo del alumno, así como también por los miembros de la comunidad (Según Ordinario N°476 de la Superintendencia de Educación Escolar, año 2013, art. 8, letra k).

Al iniciar tratamiento farmacológico por parte del estudiante, se debe realizar seguimiento del tratamiento y esquema farmacológico (responsables área de convivencia escolar). Como sugerencias ante una conducta de autoagresión y/o ideación suicida de un estudiante Psiquiátrico se debe realizar contacto inmediato con apoderado/adulto responsable e informar al médico tratante.

1.- Recepción de la información y acogida

La información puede ser entregada por los diferentes actores de la comunidad educativa, ya sea compañeros, apoderados, miembros de la comunidad educativa y/o por el mismo estudiante afectado. Es importante destacar que este primer acercamiento se debe efectuar de manera **URGENTE E INMEDIATA**, pudiendo ser abordada por cualquier profesional de la educación que pertenezca a la comunidad educativa.

1.2. Recomendaciones para abordar la situación:

a. **Mostrar interés y apoyo:** Al recibir la información o detectar señales de alerta, es importante buscar un espacio que permita guiar la conversación en un ambiente de confianza, resguardado y confidencial. Se debe iniciar la conversación expresando preocupación e interés por el estudiante, manifestando que existen ciertas conductas y cambios que les han llamado la atención y respecto a los cuales les gustaría conversar. En el caso de ser el mismo estudiante el que manifiesta las ideas suicidas se debe proceder al siguiente paso.



b. **Hacer las preguntas:** Continuar la conversación preguntándole respecto a lo que ha estado sintiendo y pensando, comenzando por preguntas más generales hasta preguntas específicas respecto a la ideación suicida (cabe señalar que es un mito que el hablar sobre el suicidio puede gatillar la ideación o un intento).

Se sugiere comenzar la entrevista realizando las siguientes preguntas:

- ¿Cómo te has sentido?
- ¿Estas con alguna dificultad o problema? (personal, familiar o en el)
- ¿Cómo te imaginas que las cosas van a seguir en el futuro?

Es importante mantener una actitud de calma, tanto en el lenguaje verbal como corporal, escuchar de manera activa, sin enjuiciar ni sermonear. Luego, agradecer la confianza del estudiante e indagar en los siguientes 2 puntos:

- Si ha hablado con alguien más del tema y si cuenta con alguien en quien confié.
- Tratamientos actuales de especialistas. En este punto, es importante mencionar que debido a que está en riesgo su integridad se debe poner en antecedentes a la psicóloga del establecimiento para que pueda conversar con él y buscar estrategias y/o redes para ayudarlo.

c. **Derivar:** El adulto que recibe la información es el responsable de poner en antecedentes de manera inmediata a la Psicóloga a cargo del ciclo del estudiante (a cargo de realizar la entrevista correspondiente) y a Encargada de Convivencia Escolar a cargo de informar al profesor jefe.

2.- Entrevista psicológica

Al recibir una derivación por riesgo suicida se debe atender el caso de manera urgente. En la entrevista con el estudiante se debe comenzar por plantear que el objetivo de esta es apoyar y orientar para buscar otras soluciones y pedir la ayuda necesaria. Luego se procede a evaluar el riesgo suicida a través de las preguntas establecidas en la “Pauta para la evaluación y manejo de riesgo suicida”. A partir de los resultados obtenidos se deben tomar las medidas correspondientes e informar al apoderado.

Al terminar la entrevista, es importante mencionar que solo se informará a sus padres respecto de la presencia de señales de alerta y la necesidad de atención de un especialista, enfatizando que esto es para protegerlo y ayudarlo a que esta situación mejore, y que lo que está gatillando la ideación, autolesión y/ intento suicida es algo que él/ella debe decidir hablar con su familia o alguien con quien sienta confianza.

3.- Informar a la familia

En esta reunión debe participar el profesor jefe y la psicóloga a cargo. Es importante resguardar la información entregada por el estudiante al momento de informar a la familia, dando cuenta solo de las señales de alerta detectadas y dando énfasis en la necesidad de atención acorde a la gravedad del caso, sin entregar detalles sensibles para el estudiante, ya que revelar información delicada puede aumentar el riesgo (MINSAL, 2009).

Al entregar la información a los apoderados, se sugiere mencionar los siguientes temas:

- Entregar datos de redes asistenciales (servicio de urgencia 131, salud responde 6003607777, fono infancia 800200818, fono prevención de suicidio 4141) y de recomendaciones de especialistas en caso de requerirse.



- Recaltar en la importancia de no dejar solo al estudiante, acompañándolo con un contacto emocional cálido, pero sin ser invasivos. Además, se debe transmitir un mensaje esperanzador en cuanto al tratamiento y evitar conflictos innecesarios.
- En casos de riesgo medio o alto, se requiere limitar el acceso a medios letales, retirando de su entorno todo tipo de material posible de ser utilizado con el fin de terminar con su vida.
- Escuchar de manera activa y hablar de su idea de cometer suicidio sin temor, preguntando y proponiendo alternativas de solución.

4. Seguimiento

Transcurridas tres (3) semanas desde la recepción de la información, volver a reunirse con la familia, profesor jefe y psicóloga para asegurarse que el estudiante haya recibido la atención acordada en la reunión anterior.

Será responsable de citar a esta entrevista, la psicóloga del ciclo correspondiente. Así también, se debe resguardar la seguridad y bienestar del estudiante cuando se reintegre al , estando atentos a nuevas señales y cumpliendo las sugerencias de los especialistas tratantes.



Pauta para la evaluación y manejo de riesgo suicida

FORMULE LAS PREGUNTAS 1 Y 2	SÍ (último mes)	NO (último mes)
1) ¿Has deseado estar muerto(a) o poder dormirte y no despertar <i>La persona confirma que ha tenido ideas relacionadas con el deseo de estar muerta o de no seguir viviendo, o el deseo de quedarse dormida y no despertar.</i>		
2) ¿Has tenido realmente la idea de suicidarte? <i>Pensamientos generales y no específicos relativos al deseo de poner fin a su vida, suicidarse (por ejemplo, “he pensado en suicidarme”, tiene ideas sobre cómo quitarse la vida, (métodos relacionados, intención o plan).</i>		
Si la respuesta es “sí”, a la pregunta 2, formule las preguntas 3, 4, 5 y 6. Si la respuesta es “no”, continúe a la pregunta 6		
3) ¿Has pensado en cómo llevarlos a cabo? <i>El o la estudiante confirma que ha tenido ideas suicidas y ha pensado en al menos un método. Esto se diferencia de un plan específico con detalles elaborados de hora, lugar y método, pues en este caso existe la idea de un método para matarse, pero sin un plan específico. Incluye también respuestas del tipo “he tenido la idea de tomar una sobredosis, pero nunca he hecho un plan específico sobre el momento, el lugar o cómo lo haría realmente, y nunca lo haría”</i>		
4) ¿Has tenido estas ideas y en cierto grado la intención de llevarlas a cabo? <i>Se presentan ideas suicidas activas de quitarse la vida y el o la estudiante refiere que ha tenido cierta intención de llevar a cabo tales ideas, a diferencia de ideas suicidas sin intención en respuesta como: “tengo los pensamientos, pero definitivamente no haré nada al respecto”.</i>		
5) ¿Has comenzado a elaborar o has elaborado los detalles sobre cómo suicidarte? ¿Tienes intenciones de llevar a cabo este plan? <i>Se presentan ideas de quitarse la vida con detalles del plan parcial o totalmente elaborados, y el o la estudiante tiene cierta intención de llevar a cabo este plan.</i>		
SIEMPRE REALICE LA PREGUNTA 6		
6) ¿Alguna vez has hecho algo, comenzado a hacer algo o te has preparado para hacer algo para terminar con tú vida? <i>Pregunta de conducta suicida, ejemplos: ¿Has juntado medicamentos/remedios, obtenido un arma, regalado cosas de valor, escrito un testamento o carta de suicidio? ¿Has sacado remedios del frasco o caja, pero no las has tragado, agarrado un arma, pero has cambiado de idea de usarla o alguien te la ha quitado de las manos, subido al techo, pero no has saltado al vacío? O ¿realmente has tomado remedios, has tratado de dispararte con un arma, te has cortado con intención suicida, has tratado de colgarte, etc.?</i> <i>Si la respuesta es “Sí” ¿fue dentro de los últimos 3 meses?</i>	Alguna vez en la vida	
	En los últimos 3 meses	



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN INTENTO SUICIDA FUERA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y ACCIONES POSTERIORES.

Contactar a los padres para corroborar la información

Al recibir información respecto a un posible intento suicida fuera de las dependencias del establecimiento educacional, el Director del debe contactar a la familia para corroborar los hechos. En el caso de ser confirmada, ofrecer ayuda y apoyo de parte del establecimiento educativo. En esta misma instancia se debe determinar junto a la familia la información que puede ser transmitida al resto de la comunidad educativa.

Organizar reuniones

El Director debe informar de lo ocurrido al cuerpo docente a cargo de asignaturas del estudiante y asistentes de educación involucrados en el cuidado del estudiante, resguardando la información que pueda ser sensible para el estudiante, con la finalidad de descartar rumores y contar con una versión unificada respecto a lo sucedido. En esta misma instancia, se sugiere poner a disposición de la comunidad información y la posibilidad de contar con instancias de apoyo para quienes se hayan visto más afectados con lo ocurrido. El contacto con redes asistenciales queda a cargo del encargado de convivencia.

Intervenciones con el curso

Pausar actividades académicas de los estudiantes con el fin de generar una instancia de conversación con el grupo curso. En esta actividad debe estar presente psicólogo/a educacional y profesor jefe. Esta actividad debe informarse a la familia del estudiante afectado como una actividad preventiva.

Se sugiere comenzar la actividad contrarrestando rumores. El énfasis debe estar en que los rumores son dañinos para la comunidad e ir desmintiendo los rumores en cuanto a lo acordado con la familia y el establecimiento. El caso en particular debe ser abordado en la medida que el estudiante y sus padres lo permitan. En el abordaje de este, no se debe mencionar las características particulares ni los detalles del intento suicida, sino que debe centrarse en el estado de salud actual del estudiante y en las formas de brindarle apoyo.

Se deberá dar información general respecto a la conducta suicida, considerando en todo momento la opinión de los estudiantes y generando instancias de diálogo y confianza. Hay que mencionar que el suicidio es complejo y no está causado por un único factor, pero que se puede prevenir y hay posibilidades de ser ayudado.

Por último, se debe hablar con los estudiantes respecto a las cosas que podemos hacer al estar tristes y desesperanzados o cuando identificamos estas conductas en otros. Es importante dar énfasis a las redes de apoyo positivas y la importancia de cuidar a nosotros mismos y a nuestro entorno. Adicionalmente, se puede verbalizar la posibilidad de conversar con la psicóloga educacional evaluar derivación con especialistas externos a todos/as los/as estudiantes que lo soliciten.



Preparar la vuelta a clases

Retomar la rutina escolar será un componente vital del proceso de recuperación, por ende, se debe planificar con anticipación, en conjunto con la familia y el equipo tratante, para asegurar que el estudiante se encuentre en condiciones para regresar a clases. Esta planificación tendrá lugar en una reunión citada especialmente por la psicóloga educacional correspondiente. En esta reunión deberá estar presente directora, Coordinadora Académica, Inspector General, Profesor jefe, encargada de Convivencia, Trabajadora Social, Terapeuta y en caso de pertenecer al Programa de Integración, la Coordinadora de este equipo.

Se recomienda generar una instancia de reunión con los apoderados en donde se determinen los apoyos que necesitará para que su regreso sea lo más normal posible. En esta, es importante clarificar que esperan los padres y el/la estudiante del establecimiento, determinando de manera transparente qué cosas son posibles de realizar en el contexto escolar y cuáles no. En esta instancia, también se debe evaluar posibles factores de riesgo en el establecimiento para generar estrategias de trabajo en torno a su pronta solución y determinar personas de apoyo y acompañamiento durante este proceso.

Los padres y apoderados deben seguir las indicaciones otorgadas por el establecimiento y los especialistas tratantes, cumpliendo con las sesiones, medicamentos y tratamientos correspondientes para asegurar la pronta recuperación del estudiante.

Seguimiento

Transcurridas tres (3) semanas desde el reingreso del estudiante, la psicóloga educacional debe coordinar nuevamente una reunión con la familia para indagar respecto a la continuidad de tratamientos psicológicos, psiquiátricos y farmacológicos, para evaluar el estado de salud (emocional y física) del estudiante. En esta instancia también se debe revisar las acciones acordadas para el reingreso a la rutina escolar, revisando su efectividad y planteando la posibilidad de nuevas estrategias en caso de ser necesario.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN SUICIDIO CONSUMADO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR.

Recabar antecedentes y contactar a la familia

El director del establecimiento debe contactar a la familia para verificar la veracidad de la información y confirmar la causa de muerte, así como para brindar apoyo de parte del establecimiento (no se debe revelar información a la Comunidad sin antes haber sido confirmada por la familia). En caso de no tener información certera de la causa de muerte, se debe emitir un comunicado que será difundido entre los funcionarios del establecimiento expresando lo anterior (El deceso del estudiante) y solicitando tener cuidado con la divulgación de rumores, pues estos pueden ser erróneos y muy dañinos para la familia.

Activación de protocolo

El Director debe coordinar la activación de protocolo y gestionar una reunión de manera urgente con el equipo Directivo, Convivencia Escolar y Profesor Jefe del estudiante.

Informar al equipo de profesores y asistentes de la educación como al resto de la comunidad educativa.



El director junto a la Coordinadora Académica, debe gestionar una reunión con el equipo de profesores y asistentes de la educación para comunicar la información oficial, los pasos a seguir y ofrecer apoyo para los que lo requieran. El impacto de un suicidio en la Comunidad puede ser devastador, haciéndose relevante contar con instancias de apoyo y contención para la comunidad. De esta manera, el equipo de convivencia escolar debe poner a disposición de la comunidad apoyo psicológico para contener y generar estrategias de afrontamiento ante situaciones de crisis.

En esta instancia se debe mencionar que, en el caso de involucrarse los medios de comunicación, las únicas personas autorizadas para hablar son el director y/o Equipo Directivo.

Contención y apoyo a los estudiantes

Los establecimientos educacionales deben proteger a sus estudiantes, generando acciones de protección. En este proceso se debe dar énfasis a reducir los riesgos de conductas imitativas, facilitar una expresión saludable del dolor emocional causado por una pérdida y facilitar el proceso de duelo.

Tras haber realizado la reunión con el equipo de profesores, se deben reunir el profesor jefe, con la psicóloga educacional para acordar cómo abordar el tema con los estudiantes. En esta instancia, la psicóloga deberá brindar lineamientos para abordar el tema, así como revisar señales de alerta para la identificación de estudiantes en riesgo. La actividad con el curso es llevada a cabo por los profesores jefes, mientras que, en el curso afectado, se intervendrá en dupla (profesor jefe y psicóloga del nivel).

El carácter de estas intervenciones es urgente, por lo que se deben pausar las actividades académicas de los estudiantes con el fin de generar una instancia de conversación. En estas, además, se debe ofrecer la disponibilidad para conversar en todo momento y evaluar derivación con especialistas externos, junto con aconsejar a los estudiantes que no se expongan y que eviten entrevistas a los medios de comunicación.

Informar a las familias de la comunidad educativa y a los medios de comunicación

El director deberá enviar un comunicado oficial a los apoderados dando cuenta del incidente. Es importante no mencionar detalles específicos del caso, focalizando el comunicado en la importancia que tiene la familia en la prevención y detección de señales de alerta. Mencionar por este medio los posibles riesgos y las opciones de apoyo disponibles para los estudiantes. Así, se sugiere redactar este comunicado junto al equipo directivo.

La información a los medios de comunicación debe darse **solo** en el caso de que los medios tomen contacto con el establecimiento educacional o con algunos de los actores de la comunidad educativa. El portavoz en este caso será exclusivamente el director y/o junto a algún miembro del equipo Directivo, los cuales deberán preparar un comunicado dirigido a los medios y enfrentar las entrevistas que se estimen convenientes.

Funeral y conmemoraciones

El director personalmente o a través de la designación de alguien del establecimiento cercano a la familia, establece contacto para ofrecer apoyo y consultar respecto a los deseos de la familia de la asistencia de la comunidad educativa al funeral. Si la familia lo desea, el establecimiento puede ayudar a difundir la información respecto a las conmemoraciones y autorizar la asistencia



en horario de clases a los estudiantes y personal que quiera participar. En el comunicado se debe recomendar a los padres acompañar a sus hijos.

En cuanto a las actividades conmemorativas realizadas en el establecimiento, se debe tener cuidado con el posible riesgo de conductas imitativas.

Seguimiento y evaluación

El director debe convocar a una reunión citando a todos los agentes que hayan tenido un rol relevante durante el proceso de implementación del protocolo para realizar seguimiento y evaluar las acciones realizadas. En esta instancia se debe revisar el protocolo y ajustar los procedimientos según corresponda. El proceso de seguimiento queda a cargo del equipo de convivencia escolar.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE OCURRIR UN INTENTO SUICIDA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

Recepción

Quien reciba la información, debe solicitar apoyo adulto a convivencia escolar, inspectoría o al encargado de seguridad del establecimiento.

El responsable debe inmediatamente comunicar a la jefatura de cada estamento correspondiente, para luego comunicarse con los apoderados e informar que el estudiante será trasladado al centro asistencial más cercano. El director debe emitir un reporte de los hechos, el que será enviado al apoderado.

Lugar del hecho

En el caso que sea en una actividad fuera del establecimiento (En una salida educativa o actividad institucional). uno de los encargados de la actividad, deberá acompañar al estudiante al servicio de urgencia. En paralelo, los demás acompañantes deberán informar a la Dirección para que informe de los hechos a los padres y/o apoderados del estudiante.

Acompañamiento

El estudiante debe estar acompañado siempre por el adulto responsable de la actividad, hasta que se presenten los padres, apoderados o a quien estos designen.

Procedimiento para el reingreso del estudiante

El director debe ser informada por los padres y/o apoderados de las condiciones e indicaciones entregadas por el médico relacionadas con la readaptación del estudiante al establecimiento educacional, incluyendo las sugerencias para una adecuada contención emocional.

El evaluará la conducta del estudiante involucrado luego de su reintegro a las actividades académicas y podrá solicitar nuevas entrevistas con los padres para colaborar en una reinserción exitosa del estudiante al establecimiento educacional.

Si la dirección observa que el estudiante persiste en conductas que ponen en riesgo su bienestar emocional y le hacen presumir que podría encontrarse en riesgo de cometer nuevas conductas suicidas, podrá exigir a los padres la adopción de medidas adicionales que permitan el adecuado resguardo del estudiante.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE OCURRIR UN SUICIDIO CONSUMADO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- Quien sea informado del hecho o quien lo detecte no debe mover y/o trasladar el cuerpo desde donde yace.
- Solicitar ayuda para comunicar a Dirección del hecho, además de informar a convivencia escolar y seguridad escolar.
- Identificar cual es el agente con que se consumó el suicidio, verificar si es físico o se utilizó alguna sustancia química.

Suicidio por agente físico

Por “Agente físico”, nos referimos a cuerdas, salto desde altura, ahorcamientos, electrocución, entre otros.

- El Inspector General, solicitar realizar el llamado a SAMU o SAPU (131) y mantener vigilancia hasta la llegada de la ambulancia.
- Seguridad escolar debe cubrir el cuerpo, desalojar el sector en un radio de 25 metros aproximadamente, llamar a Carabineros de Chile y esperar a Fiscalía hasta el retiro del cuerpo. Luego informará detalladamente los hechos a Dirección.
- El director informará a los apoderados de la víctima de los hechos acontecidos, informará al profesor jefe, Centro de Padres y, si es el caso, a los medios de comunicación.
- El director debe informar a los docentes de los hechos acontecidos y activar protocolo en conjunto con el equipo de convivencia escolar del establecimiento.
- Los profesores llevarán y acompañarán a sus respectivos cursos a sus aulas, deben pasar la lista de asistencia e informar a los apoderados para el retiro de los estudiantes que lo requieran. Los estudiantes permanecerán junto a su profesor jefe y/o profesor de asignatura en la sala de clases y deberán dar apoyo emocional, evitando dar detalles de los hechos. Si se requiere puede solicitar apoyo al estamento de convivencia escolar.
- El director debe comunicar al personal, declarar el duelo y coordinar con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) para la intervención postraumática.

Suicidio por agente químico

Agente químico se refiere a toda sustancia de denominación química o farmacológica que pueda, o hubiese sido ingerida o inhalada por la víctima.

- En este caso, Comité de seguridad escolar debe aislar el lugar, prohibiendo el ingreso de toda persona, activar el procedimiento de evacuación establecido en el plan de Seguridad Escolar (PISE), llamar a bomberos (132) y a Carabineros (133), indicando que es una emergencia y resguardar la evacuación. Luego debe informar a la Dirección de lo ocurrido.
- La Dirección debe informar a los apoderados de la víctima de los hechos acontecidos, Centro de Padres y, si es el caso, a los medios de comunicación.
- La Dirección informará a los docentes de los hechos acontecidos y activará el protocolo en conjunto con equipo de Convivencia escolar del .
- Los profesores jefes deben llevar y acompañar a cada curso a su zona de seguridad y, posteriormente, al exterior del establecimiento. Pasarán la lista de asistencia y se comunicarán con los apoderados de cada curso para el retiro de los estudiantes, en caso de ser necesario y que el Director considere que corresponde suspender las actividades



FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO SANTA BERNARDITA TALCAHUANO

académicas de ese día. Además, debe dar apoyo emocional al curso, evitando entrar en detalle de los hechos.

- El cuerpo será trasladado por el personal del Servicio Médico Legal o SAMU, previa autorización de Carabineros y Fiscalía.